



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Séptimo Punto

► **PROYECTO DE LEY: “QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 Y SE MODIFICA EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO, APROBADO POR LA LEY N° 4581 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”.**

► **ORIGEN: Honorable Cámara de Diputados** ► **FECHA DE APROBACIÓN: 11/Octubre/2012**

► **EXP. N°: D-1224169**

► **DECISIÓN CÁMARA REVISORA (SENADO): Rechazado el 7/Marzo/2013**

► **FECHA DE ENTRADA: 19/Marzo/2013**

► **VENCE ART. 211 C.N.: 13/Junio/2013**

► **COMISIONES: Presupuesto que aconseja aceptar el rechazo del Honorable Senado
Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria que aconseja aceptar el
rechazo del Honorable Senado**

► **CANTIDAD DE VOTOS PARA LA RATIFICACIÓN: 41 VOTOS**

► **DECISIÓN:.....**

► **DESTINO:.....**



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Presupuesto

| | |
|------------------------------|------------|
| H. CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| SECRETARÍA GENERAL | |
| SECCIÓN PROYECTOS EN ESTUDIO | |
| Fecha de Entrada Asunción: | 3 ABR 2013 |
| Según Acta N°: | 4 |
| Según Sesión: | Ordinaria |
| Expediente N°: | 25942 |

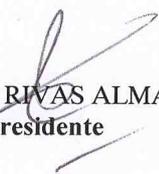
Asunción, 02 de abril de 2013

DICTAMEN N°: 1299
EXPEDIENTE N°: S-125949; D-1224169

Vuestra **Comisión de Presupuesto**, os aconseja aceptar las Resoluciones N° 1030 y 1031 de la Cámara de Senadores que aceptan la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo a Proyectos de Ley, remitidas con Mensajes N° 1796 y 1797 respectivamente.

En oportunidad de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

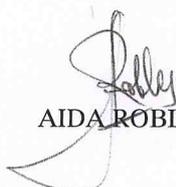
Dios guarde Vuestra Honorabilidad.


FRANCISCO RIVAS ALMADA
Vicepresidente


PERLA ACOSTA DE VAZQUEZ
Presidenta


WILSON DAVALOS
Secretario

DESIREE MASI


AIDA ROBLES

BLANCA LILA MIGNARRO

FABIOLA OVIEDO

JUSTO ZACARIAS

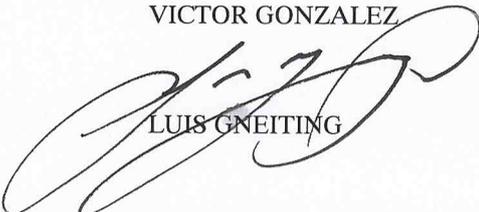
MAGDALENO SILVA

LUIS NEUMAN

VICTOR GONZALEZ

OLGA FERREIRA

EULALIO MOREL


LUIS GNEITING

CONCEPCION CUBAS

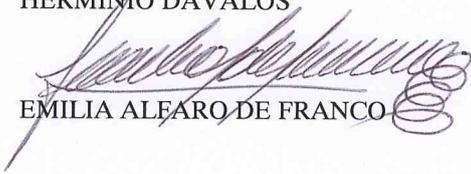
ELADIO GOMEZ

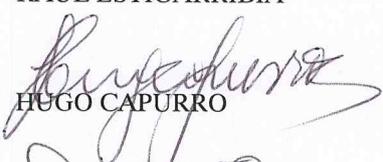
ARISTIDES DA ROSA

HERMINIO DAVALOS

RAUL ESTIGARRIBIA

RAMONA MENDOZA


EMILIA ALFARO DE FRANCO


HUGO CAPURRO

NELSON SEGOVIA

JOSE LOPEZ CHAVEZ


DIONISIO ORTEGA

FERNANDO OREGGIONI

ARTEMIO BARRIOS

JUAN ANTONIO DENIS

LUIS SARQUIS

MODESTO SALINAS

ORLANDO PENNER

ATILIO PENAYO

CESAR LOPEZ

MARIO SOTO ESTIGARRIBIA

SALUSTIANO SALINAS MONTANIA



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO
03 / 04 / 2013

HORA: 10:15 hr

Agustina Salinero

RESPONSABLE



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Presupuesto

RESOLUCIÓN N°...

QUE ACEPTA LAS RESOLUCIONES N° 1030 Y 1031 DE LA CAMARA DE SENADORES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar las Resoluciones N° 1030 "QUE ACEPTA LA OBJECCIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 4.787/2012, QUE AMPLÍA LA PROGRAMACIÓN DE MONTOS DE INGRESOS, GASTOS Y ANEXO DEL PERSONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, APROBADO POR LEY N° 4.581, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011 – DEFENSORÍA PÚBLICA"; y,

N° 1.031 "POR LA CUAL SE RECHAZA POR EXTEMPORANEO EL PROYECTO DE LEY "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, Y SE MODIFICA EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO, APROBADO POR LEY N° 4.581, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", remitidas por la Cámara de Senadores con Mensaje N° 1796 y 1797 respectivamente

Artículo 2°.- Comuníquese a quienes correspondan





Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria



Asunción, 9 de abril de 2013

Dictamen N° 12/13
Expediente N° 1224169

Vuestra Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, os aconseja aceptar la Resolución N° 1.031, **POR LA CUAL SE RECHAZA, POR EXTEMPORÁNEO, EL PROYECTO DE LEY, QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, Y SE MODIFICA EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO, APROBADO POR LA LEY N° 4.581 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.** En oportunidad de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

MESA DIRECTIVA

Dip. Nac. César López Bénitez
Vice Presidente



Dip. Nac. Salustiano Salinas Montanía
Presidente

Dip. Nac. Dionisio Ortega
Secretario

MIEMBROS

Dip. Nac. José G. Chamorro

Dip. Nac. Aristides J. Da Rosa

Dip. Nac. Fabiola Oviedo

Dip. Nac. Mirta R. Mendoza

Dip. Nac. Francisco Rivas

Dip. Nac. Marcelino Garcete

Dip. Nac. Sebastian Acha

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIAS MES AÑO
10 04 2013

HORA: 12:45

Agustina Salinas
RESPONSABLE





Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria

RESOLUCIÓN N° 1.031

POR LA CUAL SE RECHAZA, POR EXTEMPORÁNEO, EL PROYECTO DE LEY, QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, Y SE MODIFICA EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO, APROBADO POR LA LEY N° 4.581 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1°. Rechazar, por extemporáneo, el Proyecto de Ley, **QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, Y SE MODIFICA EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO, APROBADO POR LA LEY N° 4.581 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, remitido por la Cámara de Diputados con Mensaje N° 2.005, del 18 de octubre de 2012.

Artículo 2°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.031.-

POR LA CUAL SE RECHAZA, POR EXTEMPORÁNEO, EL PROYECTO DE LEY, QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, Y SE MODIFICA EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO, APROBADO POR LA LEY N° 4.581 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1º.** Rechazar, por extemporáneo, el Proyecto de Ley, QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, Y SE MODIFICA EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO, APROBADO POR LA LEY N° 4.581 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, remitido por la Cámara de Diputados con Mensaje N° 2.005, del 18 de octubre de 2012.
- Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Iris Rocío González Recalde
Secretaria Parlamentaria


Jorge Oviedo Matto
Presidente
H. Cámara de Senadores





M. H. C. J N° 1797. 2

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LEY N°

QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, Y SE MODIFICA EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO, APROBADO POR LA LEY N° 4581 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Ampliase la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General y Ministerio de Defensa Nacional), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, por un monto de G. 12.226.661.102 (Guaraníes doce mil doscientos veintiséis millones seiscientos sesenta y un mil ciento dos), de acuerdo al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 2°.- Apruébase la ampliación de los créditos de la Administración Central (Ministerio de Defensa Nacional), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, por la suma de G. 12.226.661.102 (Guaraníes doce mil doscientos veintiséis millones seiscientos sesenta y un mil ciento dos), de acuerdo al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 3°.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será con carácter de excepción a lo establecido en los Artículos 13 y 14 de la Ley N° 4581/11 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012".

Artículo 4°.- Modifícase el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, aprobado por la Ley N° 4581/11 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012", de acuerdo a la siguiente redacción del Catálogo de Cuentas por Objeto del Gasto:

9.1 CATALOGO DE CUENTAS POR OBJETO DE GASTO

100 SERVICIOS PERSONALES

190 OTROS GASTOS DEL PERSONAL

193 Subsidio anual para adquisición de equipos y vestuarios del personal de las Fuerzas Públicas.

Remuneración complementaria anual a los oficiales y suboficiales en actividad de las Fuerzas Públicas, para adquisición de equipos y vestuarios personales, que serán otorgados en el marco de lo establecido en la Ley N° 4493/11 "QUE ESTABLECE LOS MONTOS DE LA ESCALA DEL SUELDO BASICO MENSUAL Y OTRAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS FUERZAS PUBLICAS", los créditos presupuestarios previstos y la reglamentación de la Ley anual de Presupuesto.



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Artículo 5°.- Las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional, serán responsables por la inclusión en sus presupuestos de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o sus cartas orgánicas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO".

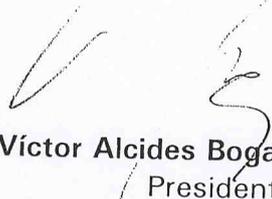
Artículo 6°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal en vigencia a la fecha de promulgación de la Presente Ley.

Artículo 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACION, A ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO
DOS MIL DOCE.**


Nelson Segovia Duarte
Secretario Parlamentario




Víctor Alcides Bogado González
Presidente
H. Cámara de Diputados



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.797.-

| | |
|------------------------------|--------------------|
| H. CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| SECRETARÍA GENERAL | |
| SECCIÓN PROYECTOS EN ESTUDIO | |
| Fecha de Entrada Asunción: | |
| Según Acta N°: | Sesión:..... |
| Expediente N°: | |

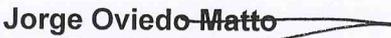
Asunción, 14 de marzo de 2013.

Señor Presidente:

Nos dirigimos al señor Presidente y, por su intermedio a esa Honorable Cámara, con el objeto de remitirle la Resolución N° 1.031, **POR LA CUAL SE RECHAZA, POR EXTEMPORÁNEO, EL PROYECTO DE LEY, QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, Y SE MODIFICA EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO, APROBADO POR LA LEY N° 4.581 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL,** dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 7 de marzo de 2013.

Aprovechamos la ocasión para saludar a Vuestra Honorabilidad muy atentamente.


Iris Rodó González Recalde
Secretaria Parlamentaria


Jorge Oviedo Matto
Presidente
Cámara de Senadores



AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
VÍCTOR ALCIDES BOGADO GONZÁLEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO

D-1224169

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA

FECHA DE RECEPCION
DIA MES AÑO

14 / 03 / 2013

HORA: 14:29

Erwin Gamarra
RESPONSABLE